

## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN REDES SOCIALES 2016

### **BASES DEL CONCURSO.**

#### **1.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO.**

El Plan Municipal de Drogas con la colaboración del Centro Joven y el Ayuntamiento de La Roda, organiza el Concurso de fotografía en redes sociales 2016.

El objeto de este concurso es seleccionar la imagen que se utilizará para la campaña de verano 2016 del Plan Municipal de Drogas, además de incentivar la participación de la población en las actividades programadas por el P.M.D, el Centro Joven y el Ayuntamiento de La Roda.

#### **2.- TEMA Y HASHTAG.**

Las personas que deseen participar en este concurso deberán realizar una fotografía que refleje alguna de las siguientes temáticas: **Salud, Hábitos Saludables, Deporte o Valores educativos**, con el claro propósito de ensalzarlos como elementos imprescindibles para una buena calidad de vida.

Además las fotografías deberán etiquetarse o enviarse con el hashtang **#pmdverano2016** y con **@cijlaroda**.

#### **3.- PARTICIPANTES.**

Podrá participar cualquier joven de 12 a 35 años en una de las dos categorías propuestas:

- **Categoría de Grupo:** La participación deberá realizarse en grupos de mínimo 4 y máximo 30. Podrá participar cualquier colectivo, Asociación, Centro Educativo o grupo de amigos con edades entre los 12 y los 35 años.
- **Categoría Individual:** Jóvenes de manera individual entre los 12 y los 35 años.

En relación con la participación de menores de edad, la organización comunica que serán los padres y/o tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por internet. Además los menores deben contar con autorización de tutores legales (Anexo I), Esta autorización se puede enviar al email [pmd@laroda.es](mailto:pmd@laroda.es) o [juventud@laroda.es](mailto:juventud@laroda.es) .

#### **4.- PRESENTACIÓN Y CONDICIONES.**

Para participar en el concurso es recomendable seguir el perfil del Centro Joven La Roda en alguna de nuestras 3 redes sociales Twitter (**@cijlaroda**), Instagram (**@cijlaroda**) o Facebook (**CIJ La Roda**).

Recuerda que si tu perfil es privado, desde el Centro Joven no podremos ver las fotos con las que has participado en el concurso.

Una vez realizada tu fotografía podrás subirla en nuestras redes sociales, etiquetándola con el hashtag **#pmdverano2016** y con **@cijlaroda** o enviarlas por correo electrónico a la dirección [pmd@laroda.es](mailto:pmd@laroda.es) o [juventud@laroda.es](mailto:juventud@laroda.es), en formato JPEG, si no quieres hacer público tu perfil.

Cada participante podrá subir y/o enviar tantas fotos como desee durante el periodo del concurso.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso e incluyan el hashtag **#pmdverano2016** mencionado en la base nº 2, serán aceptadas.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.

#### **5.- PLAZO.**

El plazo para poder participar en el Concurso comenzará el día 26 de Abril de 2016 y finalizará el día 13 de Junio de 2016, ambos incluidos.

No se aceptaran fotografías realizadas fuera de estas fechas.

#### **6.- PREMIO.**

Habrán dos premios, uno por categoría:

- Categoría de Grupo: Diploma y un USB para cada miembro del grupo ganador.
- Categoría Individual: Diploma y una Tablet

Los ganadores serán avisados por el mismo medio por el que participaron en el concurso del día de la entrega de premios.

#### **7.- JURADO**

El jurado encargado de la selección de la fotografía ganadora estará formado por integrantes del P.M.D, del Centro Joven y del Ayuntamiento de La Roda.

Estos tendrán potestad para la interpretación de estas bases, así como declarar desierto el premio o conceder algún otro premio si lo estima conveniente.

Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento, el cual podrá hacer uso de ellas cuando así lo considere.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del veredicto del jurado.

Asimismo con la aceptación de las bases se autoriza al Ayuntamiento de La Roda el poder ceder a terceros, tales como redes sociales y otros medios digitales, las fotografías o cualquier otro material gráfico, así como a publicarlas en las páginas web del Ayuntamiento o cualquier otra publicación, sin que esto suponga ningún derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunden.

## **9.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La aceptación de las bases conlleva la aceptación de esta política de privacidad y protección de datos por parte de los participantes.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación. Ni el Centro Joven ni el Ayuntamiento recogerá ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales del ganador o ganadores para la entrega de premios, por lo que el ganador consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos a la hora de la publicación en las diferentes redes sociales o de cesión de sus datos a terceros, así como la autorización para la participación de menores en el Concurso.

## **10.-RESPONSABILIDADES.**

La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram, Facebook, Twitter o internet.

La organización reconoce que el concurso no está patrocinado, asociado ni administrado por ninguna de las redes sociales mencionadas en las bases.

**Más Información en el Centro Joven C/Junco 11, Bajo o en el teléfono 967.44.24.13 / 669.773.006, también a través del email [pmd@laroda.es](mailto:pmd@laroda.es) o [juventud@laroda.es](mailto:juventud@laroda.es)**

## ANEXO

Autorización para la participación de menores en el **Concurso de Fotografía en Redes Sociales** organizado por el Plan Municipal de Drogas y el Centro Joven del Ayuntamiento de La Roda, para seleccionar la imagen que se utilizará en la campaña de verano 2016.

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
con D.N.I \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_,  
y número de teléfono \_\_\_\_\_, en su condición de padre/madre o tutores y  
por tanto representantes legales del menor \_\_\_\_\_,  
con edad \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ y con  
email \_\_\_\_\_.

### **MANIFIESTA:**

- 1.- Que en calidad de representantes legales del menor prestan su consentimiento para la participación de éste en el Concurso de Fotografía en Redes Sociales, cuyas bases han sido publicadas en la web [www.laroda.es](http://www.laroda.es) en el apartado Portal Joven y cuyo contenido y desarrollo declaran conocer y aceptar.
- 2.- Que autoriza la participación del Menor si fuera necesaria en los distintos actos celebrados con ocasión del Concurso.
- 3.- Que autoriza al Plan Municipal de Drogas y al Centro Joven del Excm. Ayuntamiento de La Roda a la recogida y difusión de imágenes y fotografías en su página Web o Boletines, como su cesión de dichos datos a medios externos.
- 4.- En caso de que el menor este o se presente con más de una imagen solo es necesario que presente una autorización por menor de edad.
- 5.- En caso de participar a través de la Categoría Equipo, sólo será necesario una autorización por grupo, siendo el responsable del grupo quien firme la misma si todos los participantes de dicho grupo cuentan con el consentimiento de los padres para participar en el concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Los representantes del menor.

Fdo. \_\_\_\_\_